

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, If de Mayo de 1994.-Visto lo solicitado por la Cámara del

Trabajo,

## SE RESUELVE:

a) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1994-los alcances de la resolución Nº 1474/93 referente a la contratación de l agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de oficial (secretario privado) para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 36.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

c) En caso de que los agentes contratados, pertenezcan a la planta de personal permanente,
concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que
duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archivese.-

RICARDO LEVENE (H) PACACERE DE LA

CORTE SUPREMA DE DUSTICIA DE LA MACION

34